



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID **1822-4-L121**.

### RESOLUCIÓN EXENTA № 234

#### Valparaíso, 17 de marzo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. № 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º № 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley № 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia № 356, de 1980; en la Ley № 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda № 250, de 2004; Ley №21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta № 32/B, de 19 de Enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución de SENAME TRA № 263/625/2018, de fecha 01 de junio de 2018; en la Resolución Exenta № 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública №14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta de 25 de febrero de 2021, que aprueba las bases de licitación pública y sus anexos para la Contratación del Servicio de Televisión por Cable para Residencias Familiares V Región; y en las Resoluciones № 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta de fecha 25 de febrero de 2021, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1822-4-L121.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite "COMISION EVALUADORA": La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por el Gestor de Soporte Residencias o quien le subrogue, la Coordinadora de Residencias Familiares o quien le subrogue y el Encargado de Adquisiciones de Residencias o quien le subrogue.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS № 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley № 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley № 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

#### **RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-4-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaiso del Servicio Nacional de Menores.

		CALIDAD	
NOMBRE	RUT N°	JURIDICA	CARGO
DIEGO GARCÍA REYES	17.521.156-K	CONTRATA	Gestor de Soporte Residencias
MARÍA FRANCISCA CABELLO IBAR	15.339.635-3	CONTRATA	Coordinadora de Residencias Familiares
EDUARDO BECERRA VARGAS	16.944.454-4	CONTRATA	Encargado de Adquisiciones Residencias

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-4-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional Valparaiso del Servicio Nacional de Menores

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
GISSELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ	15.089.890-0	CONTRATA	Coordinadora Administrativa Regional
LESLIE ESTAY VARGAS	13.652.933-1	CONTRATA	Directora Residencia Familiar Villa Alemana
MARIA PAZ RODRIGUEZ STEPKE	18.618.131-K	CONTRATA	Encargado Adquisiciones Residencias

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones

públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RACHID ALAY BERENGUELA DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE VALPARAIS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

RAB/PPA/GHH/ebv

# Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Juridica
- Dirección Regional de Valparaiso

DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO